
 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros (Títulos de Máster)	PC02B Página 1 de 6
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

PC02B
PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS CENTROS (TÍTULOS DE MÁSTER)

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Aptdo.	Descripción de la modificación
1	Nov-2011	Todos	Edición inicial. Diseño certificado.
2	Dic-2015	Todos	Edición revisada y actualizada.
3	Mar-2017	1.A	Modificación de PAU por EvAU
4	Ene-2018	Registros	Revisión de registro junto con el diagrama (PM preauditoria)
5	Jun-2022	Todos	Edición revisada y actualizada.
6	Mar-2023	2 y Flujograma	Edición actualizada con cambios en la parte de admisión de estudiantes a partir del curso 2023/24

Revisado por	Aprobado por
Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Máster	Comité de Calidad de la Universidad


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ESPINAR MESA - MOLES MARIA PAZ	19-04-2023 13:27:09
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros (Títulos de Máster)	PC02B Página 2 de 6
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

FICHA DE PROCESO			
OBJETO		ALCANCE	
El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en el acceso y matriculación de estudiantes, de forma general para todos los Centros de la Universidad Rey Juan Carlos. En el caso de que las titulaciones tengan una prueba de acceso especial, se elaborará un procedimiento específico.		Este procedimiento es de aplicación para el acceso y matriculación de estudiantes, de forma general para todos los centros y titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos.	
RESPONSABILIDADES			
<u>Máximo:</u> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado competente en materia de estudios de Postgrado 		<u>Puntuales:</u> <ul style="list-style-type: none"> Responsables del Título Comisiones Evaluadoras / Tribunales para las Pruebas de acceso Escuela Máster Oficial (EMO) 	
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA		SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> SIGC y Procedimientos del SIGC Relación de anexos del SIGC Legislación vigente identificada en el Espacio Madrileño de Educación Superior en la CAM (www.emes.es) Normativa interna presente en la web de la Universidad Rey Juan Carlos Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Libros Blancos de las titulaciones 		<ul style="list-style-type: none"> Listado de estudiantes con firma de responsable (Máster) Preinscripciones (Máster) Informes anuales de resultado de matriculación (Máster) 	
GRUPOS DE INTERÉS			
<ol style="list-style-type: none"> Estudiantes. Personal Docente e Investigador (PDI). Personal de Administración y Servicios (PAS). Sociedad en general (empresas, administraciones e instituciones). 			
INDICADORES			
Anexo A01: Relación de Indicadores del SIGC			
DEFINICIONES			
Términos: Selección, Admisión, Matrícula, Pruebas de Acceso a la Universidad definidos en el AnexoA02: Glosario de términos del SIGC.			
REGISTROS	Responsable	Formato	Tiempo de archivo
Preinscripciones Máster	Vicerrectorado en materia de postgrado	Informático	5 años
Informes anuales de resultado de matriculación, Máster	Vicerrectorado en materia de postgrado	Informático	5 años

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ESPINAR MESA - MOLES MARIA PAZ	19-04-2023 13:27:09
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08




 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros (Títulos de Máster)	PC02B Página 3 de 6
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

DESARROLLO PROGRAMAS DE MÁSTER	
1. GESTIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS	
1	Para acceder a los Másteres Universitarios será necesario que los estudiantes que soliciten la admisión cumplan los requisitos de acceso establecidos en la legislación vigente. No obstante, la admisión a determinados Másteres Universitarios incluirá una prueba de admisión específica, según se indica en la memoria de verificación.
2. SOLICITUD Y ADMISIÓN EN TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO	
2	<p>Para el proceso de admisión en los Másteres Universitarios el Vicerrectorado competente en materia de postgrado permite establecer hasta dos períodos de inscripción. Serán los directores de cada máster los que eligen si el plazo de inscripción se abre en uno o dos períodos y en qué periodo quieren abrirlo en función de las plazas que queden libres. No obstante, habrá un tercer período extraordinario obligatorio para todos los másteres que tengan plazas vacantes.</p> <p>Para la preinscripción se pone en marcha, en los periodos establecidos, una aplicación telemática, a través de la cual los estudiantes pueden realizar su solicitud.</p> <p>El estudiante accederá a esta aplicación de preinscripción y realizará la solicitud de admisión en el Máster o Másteres que desee, hasta un máximo de tres. Tendrá que cumplimentar sus datos personales, sus datos de acceso y adjuntar la documentación requerida: documentación que acredite los requisitos de acceso.</p> <p>En el caso de ser estudiante con titulación extranjera, deberá, además, acreditar, mediante un certificado, que los estudios realizados dan acceso a los estudios oficiales de doctorado en su país de origen. Toda la documentación aportada debe estar legalizada conforme a la legislación española y traducida por traductor oficial.</p> <p>Una vez que ha realizado la solicitud, el estudiante recibirá un correo electrónico con la confirmación de la preinscripción. También recibirá un correo electrónico facilitándole las claves de acceso provisionales (en el caso de que no tenga ya la clave de dominio único de la universidad).</p> <p>Desde el Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Máster se revisará la documentación aportada por el estudiante solicitante a través de la aplicación. Desde la EMO se revisará la documentación obligatoria según el RD822/2021: DNI/Pasaporte/NIE en vigor, Título que da acceso a estudios de postgrado y declaración de veracidad de datos aportadas debidamente firmada. Desde la dirección del máster se revisará la documentación específica de cada máster como por ejemplo el Certificado académico Oficial, CV, etc. Concluido el plazo de presentación, se comunicará a los estudiantes de forma provisional si han sido admitidos o no admitidos a estudio con el motivo de inadmisión, dando un plazo para que puedan subsanar de 10 días y habilitando un espacio en la aplicación para que puedan aportar la documentación que consideren pertinente. Una vez revisada la documentación aportada en el plazo de subsanación de errores, se comunicará la lista definitiva de admitidos y excluidos a estudio para cada plan de estudios.</p> <p>Los responsables del Título, una vez finalizado el periodo de preinscripción y publicada la lista de admitidos a estudio definitiva, tendrán que fijar una fecha para la Prueba de Selección, en el caso en que se indique en la memoria de verificación e informarán de la fecha y lugar de la</p>

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ESPINAR MESA - MOLES MARIA PAZ	19-04-2023 13:27:09
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08



 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros (Títulos de Máster)	PC02B Página 4 de 6
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

prueba a través de la aplicación.

Una vez finalizado el periodo de preinscripción, y realizada la prueba de selección, el responsable del Título tendrá que calificar las solicitudes de preinscripción, y admitir o denegar a los estudiantes según el caso en un plazo de 10 días. El estudiante podrá ver el estado de su solicitud en la aplicación telemática.

Habrà que puntuar al candidato del 0 al 10, tanto si se han realizado pruebas de acceso como si no, con los siguientes posibles resultados:

- 4 o menos: solicitud denegada.
- 4 a 5: entrar en la lista de espera. Posteriormente se puede aceptar o denegar la solicitud.
- 5 o más: mandar la carta de admisión.

En las convocatorias sucesivas, se pondrà en marcha de nuevo la aplicación telemática para realizar la solicitud de preinscripción en aquellos másteres en los que hayan quedado plazas vacantes.

Respecto a la gestión de listas de espera: El día que se publican las listas de Admitidos, tras el reparto, se comunicará al estudiante en lista de espera cuando se comenzará a gestionar la misma por el Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Máster.

Solamente se generará Lista de Espera en aquellas titulaciones de la URJC en las que se produzca caída de matrícula.

Los admitidos por lista de espera se publican en un entorno cerrado de intranet para cumplir con la ley de transparencia y de protección de datos, teniendo acceso solo los estudiantes que se encuentran en dichas listas, además en el momento de ser admitidos en UXXI Académico reciben un email de admisión y las instrucciones para matricularse.

Por otra parte, los estudiantes tienen dos días para matricularse de lo contrario pierden la plaza y se pasa al siguiente estudiante inscrito en la lista de espera. La gestión de listas de espera se gestionará durante los días hábiles del mes de agosto.

Respecto a los plazos contenidos en este procedimiento, si el máster es habilitante, podrá optar a plazos especiales.

3. MATRICULACIÓN EN TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

3

La matrícula de másteres la realizan los estudiantes a través de la aplicación telemática.


Se establecen tantos periodos de matrícula como de preinscripción haya establecido cada director de la titulación, es decir, uno, dos o tres. Los estudiantes de nuevo ingreso tendrán que matricularse en el periodo en el que han sido admitidos, mientras que los estudiantes de segundo curso o con asignaturas pendientes podrán matricularse en cualquier periodo habilitado para estos estudiantes.

La Escuela de Máster Oficial (EMO) introduce los Planes de Estudios de los Másteres Universitario en el sistema informático. Durante la matriculación, vía on-line, se revisa el proceso, comprobando que cumpla con Normativa propia de matrícula.

Los estudiantes en los Másteres Universitarios acceden, en el periodo establecido para la matrícula, a la aplicación telemática con sus claves provisionales, o de dominio único si ya han sido estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos. El estudiante debe elegir las asignaturas a matricular, si tiene algún tipo de exención y justificarla y elegir el tipo de pago.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ESPINAR MESA - MOLES MARIA PAZ	19-04-2023 13:27:09
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08



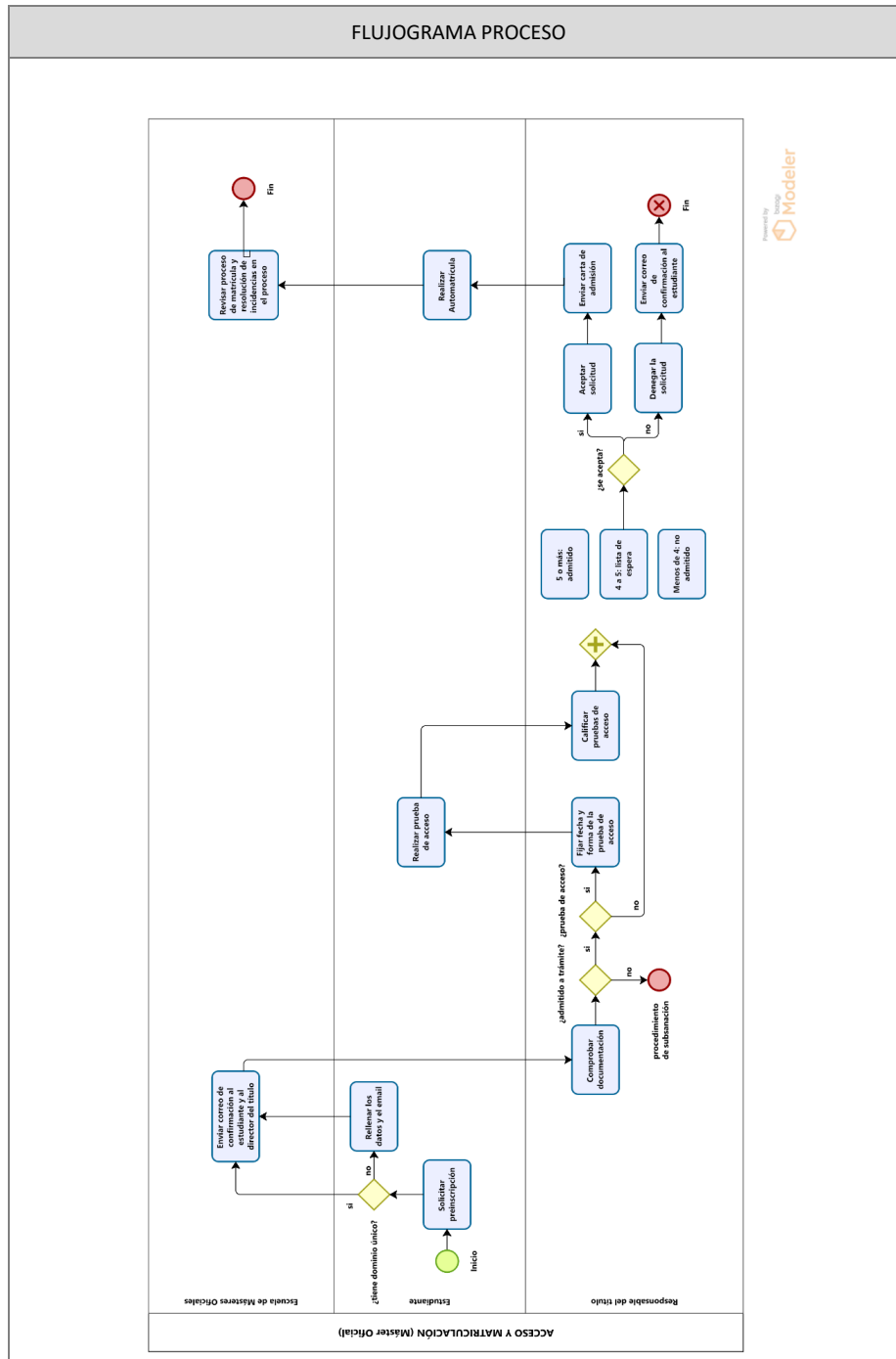
 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros (Títulos de Máster)	PC02B Página 5 de 6
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

<p>Una vez ha finalizado el proceso de matriculación, el sistema muestra un resumen de su matrícula para su validación o su modificación.</p> <p>La EMO realiza controles de estudio de los datos de la matrícula, donde comprobar que sean correctos ciertos datos como exenciones, pagos, becas, entre otros</p> <p>Finalizada la matrícula, el estudiante de nuevo ingreso recibe las claves definitivas (dominio único) para poder acceder a todos los servicios telemáticos de la universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>Los responsables del Título informan a los estudiantes del comienzo de las clases y de los horarios, a través de la página Web, de cada uno de los Másteres Universitarios.</p> <p>Una vez finalizado cada uno de los periodos de matrícula, se realiza un estudio de los datos de matrícula de cada uno de los Títulos de Máster Universitario. No podrá superar el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso las plazas ofertadas.</p>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ESPINAR MESA - MOLES MARIA PAZ	19-04-2023 13:27:09
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08



	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros (Títulos de Máster)	PC02B Página 6 de 6
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ESPINAR MESA - MOLES MARIA PAZ	19-04-2023 13:27:09
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08